



RESOLUCION Nº 1487



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 24931/84 c/
26940/84.

BUENOS AIRES, 4 JUL 1984

VISTO la solicitud formulada por el Comité Ejecutivo del "1er. Congreso Argentino Multidisciplinario de Adolescencia", en el sentido de que este Ministerio auspicie el referido Congreso, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la reunión es conocer, analizar y elaborar propuestas de solución sobre la problemática del adolescente.

Que también, según se informa, se contempla incorporar al ámbito de la discusión, al mismo adolescente, elemento vigorizador de la integración que se busca.

Que en opinión de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, atento a que el mismo está: representando a las personalidades más destacadas en cada área (médicos, odontólogos, bioquímicos, asistentes sociales, políticos, jueces, abogados, artistas, etc.) el logro de los objetivos perseguidos está asegurado.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el "1er. Congreso Argentino Multidisci-

M.E. y J
C
J
H



Ministerio de Educación y Justicia



plinario de Adolescencia" a llevarse a cabo en el Círculo de
Oficiales de Mar, entre el 5 y el 8 del mes de septiembre de
1984.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese,

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J
mfm